



DECRETO ALCALDICIO N° 387
RECTIFICA DEC. ALC. N° 362
DE FECHA 06.02.2017
REQUINOA, 09 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 068 de fecha 09.02.2017, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar rectificación de **Decreto Alcaldicio N° 362**, de fecha 06.02.2017, que aprueba Contratos de **Prestación de Servicios EGIS Municipal de Requinoa**, ya que por error de tipeo se señala una fecha errónea en el periodo de vigencia del contrato del **Sr. Diego Pinto Correa**:

DICE:

- **Diego Pinto Correa**, Rut [REDACTED], Tecnico Contabilidad, Rendición de Proyectos, desde el 01 de Febrero al 31 de Enero 2017, ambas fecha inclusive, monto mensual de \$ 458.667 con retención 10% incluido

DEBE DECIR:

- **Diego Pinto Correa**, Rut [REDACTED] Tecnico Contabilidad, Rendición de Proyectos, desde el **01 de Febrero al 30 de Junio 2017**, ambas fecha inclusive, monto mensual de \$ 458.667 con retención 10% incluido

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 362, de fecha 06.02.2017, que aprueba Contratos de **Prestación de Servicios EGIS Municipal de Requinoa**, en lo siguiente:

DEBE DECIR :

- **Diego Pinto Correa**, Rut [REDACTED] Tecnico Contabilidad, Rendición de Proyectos, desde el **01 de Febrero al 30 de Junio 2017**, ambas fecha inclusive, monto mensual de \$ 458.667 con retención 10% incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN Q.
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/CQD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)